



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAI SARACHO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS - CONTADURÍA PÚBLICA

LEGAJO RESUMEN



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA – PROSOL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA
INICIATIVA “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, AMPLIACIÓN DE LA
FRONTERA AGRÍCOLA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS GRANIZADAS” EN LA
COMUNIDAD PINOS SUD – MUNICIPIO DE CERCADO

LEGAJO RESUMEN

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Municipal de Tarija – G.A.D.T

FECHA: 14/10/2025

INDICE GENERAL

CONTENIDO	REF. P/T
PLANILLA DE PENDIENTES	LRA
INFORMES EMITIDOS	LRB
CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA	LRC
FORMULARIOS DE REUNIONES SOSTENIDAS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	LRD
ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS	LRE
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL	LRF
ACTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE INFORMES	LRG
LISTADO DE VERIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA (CONTROL DE CALIDAD)	LRH

La valides de la información contenida por este legajo ha sido confirmada y aprobada por:

Universitaria Camila Vega Vega
SUPERVISORA

Lic. María Eugenia Armella Andrade
JEFA DE AUDITORIA INTERNA



PLANILLA DE PENDIENTES DE SUPERVISIÓN

Revisado por: Camila Vega Vega.

Legajo: Resumen

Fecha: 18/08/2025

REF. P/T	PENDIENTES A COMPLETAR	COMPLETADO POR:	FECHA	REVISADO POR:
LPB	Se encontraron errores de forma (como la falta de iniciales y tildes) los mismos que fueron corregidos juntos con los auditores.	M.M.F.R S.M.R. O	23/08/2025	C.V. V



INFORMES EMITIDOS

DETALLE	REF. P/T
Resumen Ejecutivo	LRB-1
Informe de Control Interno	LRB-2



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental De Tarija- Programa Solidario Comunal PROSOL.

Referencia: Auditoría de cumplimiento al proceso de ejecución de la iniciativa “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS GRANIZADAS” EN LA COMUNIDAD PINOS SUD - MUNICIPIO DE CERCADO”.

Informe N°: 01/2025

Periodo Auditado: Periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de noviembre del 2024.

Objetivo: Emitimos una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas, así como obligaciones contractuales y el cumplimiento de objetivos institucionales sobre el uso de los recursos económicos administrativos en el PROSOL referente a la iniciativa “Construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas”, en la Comunidad de Pinos Sud – Municipio de Cercado.

Objetivos:

1. Se comprobó si el proceso de ejecución fue realizado de acuerdo al reglamento del programa solidario comunal PROSOL.
2. Determinamos el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los contratos suscritos con los proveedores con relación al plazo de entrega o recepción, pagos, multas y otras obligaciones contractuales.
3. Se verificó si los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se hayan realizado de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.
4. Establecimos si las iniciativas fueron ejecutadas y entregadas satisfactoriamente a todos los beneficiarios de la comunidad.
5. Se verificó la legalidad de la documentación de respaldo relacionadas con la ejecución de las referidas iniciativas productivas.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- Incoherencia entre el plan quinquenal y la ejecución de actividades
- Distribución del beneficio de la I.P.C. Desigual
- Saldo de recursos transferidos, sin ejecutar
- Inexistencia de bienes otorgados con la I.P.C.
- Reglamento del PROSOL, desactualizado



**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA – PROSOL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA
INICIATIVA “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, AMPLIACIÓN DE LA
FRONTERA AGRÍCOLA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS GRANIZADAS” EN LA
COMUNIDAD PINOS SUD - MUNICIPIO DE CERCADO**

INFORME N° 01/2025

1.- ANTECEDENTES OBJETIVO, OBJETO Y ALCANCE DEL EXAMEN

Antecedentes

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho mediante la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras - Carrera de Contaduría Pública, a través de su Directora Lic. Juana Ada Tapia Salazar suscribe un Convenio S/N de fecha 23 de julio de 2025 con la Lic. María Eugenia Armella Andrade Jefa de Auditoría Interna, Lic. Paul Diego Jaramillo Figueroa encargado del PROSOL del Gobierno Autónomo Departamental. Se realizó una auditoría de cumplimiento al Proceso De Ejecución de la iniciativa “Construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas”, en la Comunidad de Pinos Sud – Municipio de Cercado del programa solidario comunal PROSOL, en el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de noviembre del 2024.

Objetivo

Emitimos una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas, así como obligaciones contractuales y el cumplimiento de objetivos institucionales sobre el uso de los recursos económicos administrativos en el PROSOL referente a la iniciativa “Construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas”, en la Comunidad de Pinos Sud – Municipio de Cercado.

Objetivos específicos

1. Se comprobó si el proceso de ejecución fue realizado de acuerdo al reglamento del programa solidario comunal PROSOL.
2. Determinamos el cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los contratos suscritos con los proveedores con relación al plazo de entrega o recepción, pagos, multas y otras obligaciones contractuales.
3. Se verifico si los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se hayan realizado de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.
4. Establecimos si las iniciativas fueron ejecutadas y entregadas satisfactoriamente a todos los beneficiarios de la comunidad.
5. Se verifico la legalidad de la documentación de respaldo relacionadas con la ejecución de las referidas iniciativas productivas.



Objeto

El objeto de la auditoría estuvo constituido por la documentación que respalda la iniciativa “Construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas”, en la Comunidad de Pinos Sud – Municipio de Cercado tales como:

- ♦ Apertura del libro y registro de la Iniciativa Producción Comunitaria
- ♦ Presupuesto y solicitud de la transferencia de recursos
- ♦ Compromiso de buena ejecución
- ♦ Invitación pública
- ♦ Verificación de la documentación de los proveedores
- ♦ Cuadro comparativo para la adquisición de bienes y/o servicios
- ♦ Informe de adjudicación de compra de bienes y servicios
- ♦ Acta de recepción de bienes, obras y servicios
- ♦ Acta de entrega y conformidad de recepción de bienes, obras y servicios a los participantes de la comunidad
- ♦ Informe de supervisión y ejecución de la iniciativa productiva comunitaria
- ♦ Acta de rendición de cuentas y cierre de la iniciativa productiva comunitaria

Alcance del examen

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoria gubernamental aplicando procedimientos de auditoría que consideremos necesarios y estará dirigido a evaluar las operaciones ejecutadas y documentación generada en el PROSOL en la comunidad Pinos Sud –Municipio Cercado por el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de noviembre del 2024.

Relacionado con la auditoría de cumplimiento a la iniciativa “Construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas”, en la Comunidad de Pinos Sud – Municipio de Cercado para lo cual se efectuará la revisión del 100% de la documentación.

A continuación, se presenta los importes presupuestados para el desembolso y pago de la iniciativa “Construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas”, en la Comunidad de Pinos Sud – Municipio de Cercado.

N° de Beneficiarios	Iniciativa	Total, ejecutado en Bs al 29/08/24	Revisado	
			Bs	%
11	Postes Urundel	23.135,20	23.135,20	100%
18	Malla Antigranizo	42.200,00	42.200,00	100%
30	Retroexcavadora	71.642,00	71.642,00	100%
59	TOTALES	136.977,20	136.977,20	100%



Metodología

Con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se efectuará la acumulación y evaluación objetiva de evidencia como respaldo competente y suficiente a través de las siguientes etapas.

✓ Planificación

En cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), se ha efectuado un relevamiento de información específica a fin de determinar la auditabilidad, tener conocimiento sobre las operaciones objeto de la auditoría, las áreas que intervienen y los funcionarios a cargo, asimismo, se ha analizado la existencia o inexistencia de controles, riesgos inherentes, de control y problemas derivados de los mismos.

Sobre la base de dicho conocimiento, se ha determinado el enfoque de auditoría que nos permitirá el cumplimiento del objetivo de auditoría, información que se detalla en el presente documento y que ha generado la emisión de los programas de trabajo a la medida de las operaciones analizadas. Aplicando los métodos y técnicas que a continuación se indican:

Métodos: Entrevista, cuestionarios, informáticos, documental.

Trabajo Realizado: La Elaboración del Relevamiento y del Memorando de Planificación de Auditoría, mediante un trabajo de gabinete.

✓ Ejecución

Etapas en la que, a partir del conocimiento de los procedimientos descritos en los programas de trabajo para las operaciones seleccionadas, se obtendrá y evaluará la evidencia competente y suficiente, de tal forma que el informe o informes de auditoría puedan estar debidamente sustentados.

Los resultados de la aplicación de los programas de trabajo se documentarán en el correspondiente legajo corriente. Aplicando los métodos y técnicas que a continuación se indican:

Métodos: Ejecución del programa de auditoría, entrevista.

Trabajo Realizado: Elaborar los papeles de trabajo, para la evidencia.

✓ Comunicación de Resultados

Sobre la base de los resultados que se obtenga de la aplicación de los programas de trabajo, se elaborará el informe o informes correspondientes en el que se incluyan cada uno de los hallazgos de auditoría, los que se expondrán con todos sus atributos. Aplicando los métodos y técnicas que a continuación se indican:

Métodos: Entrevista, Exposición magistral del informe, documental.

Trabajo Realizado: Demostrar que las deficiencias, son evidencia suficiente y competente.

2.- RESULTADO DEL EXAMEN

Como resultados de la auditoría se ha establecido hallazgos de control Interno que se exponen a continuación, las cuales se consideran oportuno informar para conocimiento y acción correlativa y mediata por parte de los objetivos de la entidad.



1. Incoherencia entre el plan quinquenal y la ejecución de actividades

De acuerdo a la revisión efectuada se pudo constatar que lo establecido en la planificación del desarrollo productivo para los cinco años, no tiene relación con la I.P.C ejecutada del año 2024.

Año	Plan Quinquenal	Plan Quinquenal Ejecutado
2021	Ampliación de frontera agrícola y protección de cultivos.	Ampliación de frontera agrícola y protección de cultivos.
2022	Mejoramiento de calidad de semillas, abonos y fertilizantes.	Mejoramiento de calidad de semillas, abonos y fertilizantes.
2023	Ampliación y mejoramiento de riego y micro riego.	Ampliación y mejoramiento de riego y micro riego.
2024	Prevención contra granizadas y heladas.	Reservorio, Nivelación de terreno, postes urundel y Malla antigranizo.
2025	Cerramiento de parcelas.	Cerramiento de parcelas.

Lo Señalado Anteriormente, contravine el Título III del Capítulo I del Artículo 20º y Parágrafo IV del Artículo 27º del Reglamento del PROSOL, relativo a la Ejecución de Actividades Programadas y la modificación de las I. P. C. Oportunamente.

Esta anomalía, se debe a la negligencia del Comité de la Asamblea Comunal, de no reformular del plan quinquenal del cambio de la I.P.C, así también por falta de control interno específicamente en el seguimiento y verificación de la coherencia entre la planificación quinquenal y la ejecución anual del PROSOL.

Lo mencionado genera que se ejecuten actividades no previstas en el plan quinquenal del PROSOL incumpliendo los objetivos y metas establecidos en su planificación a largo plazo.

Se recomienda al Gobernador Departamental de Tarija, instruir al Director del PROSOL que realice un seguimiento de control interno, a objeto de subsanar la observación realizada y rechazar los trámites con la documentación incompleta y/o con errores.

2. Distribución del beneficio de la I.P.C. Desigual.

De acuerdo a la revisión efectuada a las Iniciativas Productivas Comunitarias en la comunidad pinos sud se evidenció que existe una desproporción en la ejecución de los recursos asignados por el PROSOL correspondiente a la gestión 2024, la distribución de los beneficios no guarda relación equitativa por que la inversión por cada iniciativa es de diferentes precios donde no todos se están beneficiando por la misma cantidad de recursos.



Afiliado	Detalle	s/g Libros	s/g Aud.	Diferencia
		Importe por Afiliado	Importe Ejecutado	
Gladis Pantoja	Reservorio	2.250,00	2.388,00	138,00
Dalmiro García	Nivelación	2.250,00	2.388,00	138,00
Oscar Pantoja	Malla Antigranizo	2.250,00	2.344,39	94,39
Santos Afonso Jerez Saldaña	Postes Urundel	2.250,00	2.105,40	(144,60)

Lo señalado anteriormente, contraviene el punto I, del Artículo 2º de la Ley Departamental N° 292, relativo a la asignación del I.P.C. Por Familia.

Esta anormalidad, se presenta por falta de seguimiento por parte de los encargados del PROSOL y desconocimiento normativo de los miembros del comité de administración comunal sobre las disposiciones que regulan la asignación equitativa de los beneficios.

Lo antes observado, distorsiona el propósito del programa, afectando la igualdad de oportunidades de las familias comunarias beneficiarias que puede generar riesgo de conflictos interno dentro de la comunidad, además de quedar saldos sin ejecución.

Se recomienda al Gobernador Departamental de Tarija, instruir al Director del PROSOL capacitar a los miembros del comité de administración comunal en cada gestión para asegurar la distribución justa y equitativa de los recursos, en cumplimiento de la Ley citada precedentemente.

3. Saldo de recursos transferidos, sin ejecutar

Efectuada la revisión se evidencio que la comunidad de Pinos Sud, a pesar de ejecutar todos los recursos de la gestión 2024 a la fecha tiene registro de un nuevo saldo correspondiente a la gestión 2023 sin haber realizado la ejecución del saldo anterior en su totalidad.

Detalle	Total Bs
Saldo 2023	16.425,82
Recursos recibidos 2024	132.750,00
Total Recursos	149.175,82
Gastos	136.977,20
Saldo para la gestión 2025	12.198,62

Lo mencionado anteriormente Contraviene en el inciso b) y e) del Artículo 29 de las normas básicas del sistema de tesorería, Artículo 5 de la Ley 1178, establecen: Las cuotas de devengamiento y pago deben asignarse según disponibilidad presupuestaria y financiera, y las operaciones de débito directo deben regularizarse y un plazo máximo de 60 días.



Esta situación, se debe a una mala planificación ya que La comunidad de Pinos Sud no realizó la ejecución completa de la gestión 2023 por falta de ausencia de control y seguimiento sobre los recursos y no establecieron procedimientos claros para el destino de los saldos que llegaron a tener dentro de la comunidad.

Esta situación puede originar riesgo de observaciones futuras para la comunidad por acumulación de saldos de gestiones anteriores así mismo riesgo de uso inadecuado de los recursos no ejecutados al momento de ser utilizados en las iniciativas.

Se recomienda al Gobernador del Departamento de Tarija, instruir al Director del PROSOL que lleve un control de los saldo de las comunidades para tener un mejor manejo de los recursos del Estado en coordinación con el Comité de Administración Comunal que son los responsables de las I.P.C.

4. Inexistencia de bienes otorgados con la I.P.C

De acuerdo a la verificación realizada en la comunidad de Pinos Sud, se evidencio que el señor Santos Jerez no cumple con las disposiciones establecidas para la conservación de los bienes otorgados ya que el mismo solo tiene 20 Postes Urundel de los 33 recibidos en la gestión 2024 y se aclara que los restantes fueron vendidos.

Benefi cia rio	Detalle	Iniciativa		Dif.
		s/g libros	s/g aud.	
Santos Jerez	Postes Urundel	11 3x3 de 4mts.	0	11
		22 3x3de 2,50mts.	20	2
	Total	33	20	13

Lo anteriormente expuesto, contraviene el Numeral 2 del Parágrafo IV, Artículo 4º del Reglamento del PROSOL, que establece:

La prohibición de la venta de bienes adquiridos con recursos del PROSOL, así mismo los beneficiarios son responsables de la conservación y resguardo de los bienes.

La situación, se origina por la falta de control y supervisión comunal y técnica sobre el uso y destino de los bienes, así mismo por falta de responsabilidad de los afiliados en el manejo de los bienes del PROSOL.

Lo mencionado anteriormente provoca el riesgo de ser observada y sancionada por 5 años de castigo sin recibir beneficio alguno del PROSOL. Conforme a lo Reglamentado.

Recomendamos al Gobernador del Departamento de Tarija, instruir a través del Director del PROSOL al Comité de Administración en cada comunidad de las diferentes gestiones realizar un seguimiento de los bienes entregados a cada uno de los beneficiarios.



5. Reglamento del PROSOL desactualizado.

Durante la auditoria efectuada, se identificó que el reglamento del PROSOL no fue actualizado desde su aprobación: Del 27 de mayo de 2013, donde se puede observar que el mismo tuvo cambios del beneficio por cada afiliado, aspecto no tomado en cuenta.

Artículo 22 Parágrafo I	Asignación de Recursos	
	Decreto Dptal N° 12	Ley Dptal. N° 299
	Año 2013-2015	Año 2017-2024
Beneficio por afiliado	6.000,00	2.250,00

Lo citado, contraviene el Artículo 40° del Reglamento Operativo del PROSOL, que establece: Que cualquier modificación al mismo debe ser consensuada con la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (FSUCCT) y Organizaciones Matrices de los Pueblos Indígenas del Departamento, dentro del marco de aplicación de la Ley 3741, Relativa a la aprobación de los Programas del PROSOL.

La falta de actualización del reglamento, se debe al descuido y la falta de consenso entre las partes involucradas, incluyendo la Gobernación de Tarija y las Organizaciones campesinas e indígenas. También puede influir la falta de priorización y recursos para actualizar el reglamento.

La desactualización del reglamento puede generar que los encargados del PROSOL pueden hacer un mal uso del reglamento y reclamar un beneficio mayor al que reciben, además que los beneficiarios interpreten de manera incorrecta viendo sus propios beneficios.

Recomendamos al Gobernador del Departamento de Tarija, instruir al Director del PROSOL en coordinación con la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (FSUCCT) representadas por sus nuevas centrales, hacer la Actualización del Reglamento Operativo del PROSOL con las modificaciones correspondientes al mismo.



3.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de resultados obtenidos en la auditoría de cumplimiento a la Iniciativa Productiva Comunitaria: “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS GRANIZADAS” EN LA COMUNIDAD PINOS SUD - MUNICIPIO DE CERCADO, practicado en el programa Solidario Comunal (PROSOL), por el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de noviembre del 2024, concluimos que las operaciones relacionadas con el proceso de ejecución de las referidas iniciativas:

- Fueron realizadas de acuerdo al Reglamento Solidario Comunal (PROSOL), excepto las deficiencias observadas:
 - 6. Incoherencia entre el plan quinquenal y la ejecución de actividades.
Ver LCE-1 a LCE-1/1
 - 7. Distribución del beneficio de la I.P.C. Desigual Ver LCE-2 a LCE-2/1
 - 8. Saldo de Recursos transferidos, sin ejecutar Ver LCE-3 a LCE-3/1
 - 9. Inexistencia de bienes otorgados con la I.P.C Ver LCE-4 a LCE-4/1
 - 10. Reglamento del PROSOL, desactualizado Ver LCE-5 a LCE-5/1
- Se cumplió con las cláusulas estipuladas en el contrato de previsión de bienes, con relación al plazo de entrega y pagos contractuales.
- Los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se realizaron de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.
- Las iniciativas ejecutas se entregaron satisfactoriamente a los beneficiarios de la comunidad de Pinos Sud-Municipio Cercado.

4.- RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Gobernador Departamental de Tarija, instruir al director del PROSOL fortalecer el cumplimiento normativo y el proceso de ejecución de la Iniciativa Productiva Comunitaria con el propósito de evitar los riesgos de las observaciones de control interno expuestas en el presente informe, en los mismos para lo cual los formatos 1 y 2 de aceptación de cronograma de implementación de recomendaciones, en base cuyos documentos se realizaran el seguimiento correspondiente sobre el cumplimiento de la recomendación, de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental N° 219 y 306, 09, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094 del 27 de agosto del 2012.

Tarija 20 de octubre del 2025

Lic. María Eugenia Armella Andrade
JEFA DE AUDITORIA INTERNA



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
"Con Ética y Responsabilidad Social"



Tarija, 23 de julio de 2025
UAJMS.FCEF. C. CONT.PUB./OF. 0213/2025



Señora:

Lic. Valentina Zenteno Rivera

DIRECTORA RRHH DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Presente.-

De mi mayor consideración:

Nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, en cumplimiento de su misión fundamental en la formación de Recursos Humanos de calidad, requiere vincularse con el sector público del medio con el propósito de consolidar una formación integral de sus estudiantes en la disciplina contable.

Para el cumplimiento de esta actividad académica, solicitamos respectivamente a la Directora RRHH del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, tenga la bondad de permitir a los estudiantes Maria Maribel Flores Rodriguez con C.I. 12409526 Tja., Shirley Mayet Ramos Ortega con C.I. 10645645 Tja. y Camila Vega Vega con C.I. 10625756 Tja., de la Carrera de Contaduría Pública en la asignatura de Taller de Profesionalización, que puedan realizar su pasantía para elaborar su Trabajo Final de Profesionalización. Esta actividad tiene el único propósito de realizar una práctica como parte sustantiva del proceso de enseñanza y aprendizaje, aseguramos total confidencialidad con la información recibida, informarle también que se encuentra designado como Docente Guía el Lic. Bernabel Quiñones Lozano con número de celular 71868920, para cualquier comunicación.

Al agradecer anticipadamente por su contribución en la formación de nuestros estudiantes, aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente,

M.Sc. Lic. Juana Ada Tapia Salazar
DIRECTORA
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



C.c./Arch.



CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA

Fecha: 17 de octubre del 2025

Señora: Lic. María Eugenia Armella

Presente.-

De nuestra consideración:

Les confirmamos, a nuestro saber y entender la siguiente información y opiniones hechas a ustedes durante la Auditoría de Cumplimiento a la Iniciativa “construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas” realizada en el PROSOL, por el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de noviembre del 2024.

1. La información referida a la Auditoría de Cumplimiento a la Iniciativa “construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas” realizada en el PROSOL, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2024 al 30 de noviembre del 2024, es responsabilidad de la Dirección de la U.A.I y ha sido puesta a disposición de la comisión de auditoría, de acuerdo a su requerimiento.
2. Hemos puesto a disposición de la Comisión de Auditoría todos los registros contables y documentación sustentadora con que cuenta la institución.
3. No tenemos conocimiento de la existencia de juicios y otros reclamos contra la institución, impositivos o de cualquier otra naturaleza, ni de otros pasivos contingentes de significación.
4. Según nuestro conocimiento, ningún funcionario de la institución tiene intereses en forma directa o indirecta en otras instituciones y/o empresas con las cuales opera la institución.
5. No tenemos conocimiento de actos ilegales o irregulares en los cuales se encuentran involucrados servidores públicos que tengan un rol significativo en la toma de decisiones o en los Sistemas de Administración y Control. Asimismo, desconocemos la existencia de violaciones o posibles violaciones a leyes y regulaciones, cuyos efectos podrían requerir ser revelados.

Con este motivo saludamos a ustedes muy atentamente:

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR DEL DPTO DE TARIJA

Lic. Erich Montaña Miranda
**SECRETARIO DPTAL DE FINANZAS
PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN**



REUNIONES SOSTENIDAS CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

TIPO DE AUDITORÍA: Cumplimiento

PERIODO: Entre el 01 de abril al 30 de noviembre del 2024

FECHA DE LA REUNIÓN: 23/07/2025

PARTICIPANTES:

De la comisión de Auditoría:

Nombre	Cargo
Camila Vega Vega	Supervisora
María Maribel Flores Rodríguez	Auditora
Shirley Mayet Ramos Ortega	Auditora

De la entidad:

Lic. Valentina Zenteno Rivera Directora de RRHH de G.A.D.T

Resumen de asuntos tratados:

Siendo Horas 15:05 p.m. del 23 de julio del 2025, se llevó a cabo la reunión con la Lic. Valentina Zenteno Rivera Directora de Recursos Humanos de la entidad para ser presentados ante ella como la comisión de auditoría que se llevara a cabo en el segundo semestre de la gestión 2025.

La reunión fue muy productiva y nos permitió establecer una base sólida de comunicación con los funcionarios, estamos seguras que esta experiencia como pasantes nos brindará la oportunidad de aprender y crecer profesionalmente.



REUNIONES SOSTENIDAS CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

TIPO DE AUDITORÍA: Cumplimiento

PERIODO: Entre el 01 de abril al 30 de noviembre del 2024

FECHA DE LA REUNIÓN: 23/07/2025

PARTICIPANTES:

De la comisión de Auditoría:

Nombre	Cargo
Camila Vega Vega	Supervisora
María Maribel Flores Rodríguez	Auditora
Shirley Mayet Ramos Ortega	Auditora

De la entidad:

Lic. María Eugenia Armella Andrade, jefa De Auditoría Interna

Resumen de asuntos tratados:

Siendo horas de la 16:00 pm del mes de julio de 2025 se llevó a cabo la reunión con la Lic. María Eugenia Armella Andrade jefa de Auditoría Interna, presentándonos como comisión de Auditoría Interna y como pasantes de la U.A.J.M.S, para poder realizar nuestro TALLER DE PROFESIONALIZACIÓN en la entidad del G.A.D.T.

La reunión fue muy productiva y nos permitió establecer una base sólida de comunicación con los funcionarios. Estamos seguras que esta experiencia como pasantes nos dará la oportunidad de aprender y crecer profesionalmente para el futuro.



REUNIONES SOSTENIDAS CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

TIPO DE AUDITORÍA: Cumplimiento

PERIODO: Entre el 01 de abril al 30 de noviembre del 2024

FECHA DE LA REUNIÓN: 12/08/2025

PARTICIPANTES:

De la comisión de Auditoría:

Nombre	Cargo
Camila Vega Vega	Supervisora
María Maribel Flores Rodríguez	Auditora
Shirley Mayet Ramos Ortega	Auditora

De la entidad:

Lic. Paul Diego Jaramillo Figueroa

Resumen de asuntos tratados:

Siendo horas 5:30 pm del día martes 12 de agosto del 2025 se llevó a cabo la reunión con el Lic. Paul Diego Jaramillo Figueroa Auditor Responsable Del PROSOL, en la cual nos Brindó la documentación de la Iniciativa “Construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas”, en la Comunidad de Pinos Sud – Municipio de Cercado para la realización de nuestro Taller de Profesionalización permitiéndonos establecer una base sólida para la ejecución de nuestro trabajo.



ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Tarija a horas 15:00 pm del día Lunes 20 de octubre de 2025, en oficinas de Auditoría Interna Del Gobierno Autónomo Departamental De Tarija, se efectuó la entrega y devolución de la documentación Proporcionada por la entidad a comisión de auditoría para la realización de la auditoría de cumplimiento a la iniciativa “Construcción de reservorios, ampliación de la frontera agrícola y prevención contra las granizadas”, en la Comunidad de Pinos Sud – Municipio de Cercado.

POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

SUPERVISOR:

Camila Vega Vega

AUDITOR:

María Maribel Flores Rodríguez

Shirley Mayet Ramos Ortega

POR LA ENTIDAD:

RESPONSABLE

Lic. María Eugenia Armella Andrade

Camila Vega Vega
ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Paul Diego Jaramillo Figueroa
RECIBÍ CONFORME



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN – AUDITORES

1. Información General

Evaluated: Camila Vega Vega **Cargo:** Supervisora
Evaluator: María Eugenia Armella Andrade **Cargo:** Jefa de la U.A.I
Tipo de Examen: Auditoria de Cumplimiento a las iniciativas “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS GRANIZADAS”, EN LA COMUNIDAD DE PINOS SUD – MUNICIPIO DE CERCADO.

Fecha Inicio: 28/07/2025

Fecha Conclusión: 17/10/2025

2. Resumen del trabajo a realizar

- Obtener información para el MPA
- Revisión de la documentación de respaldo referida con las iniciativas del PROSOL.
- Elaboración de los papeles de trabajo
- Redacción deficiencias

3.- Desempeño en el Trabajo	N/A	1	2	3	4
1.- Capacidad de Análisis					x
2.- Supervisión del Trabajo					x
3.- Coordinación de Actividades con otras unidades					x
4.- Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad					x
5.- Notificación a sus supervisores de los problemas detectados					x
6.- Presentación de soluciones a los problemas detectados					x
7.- Oportunidad en la entrega de trabajos					x
8.- Calidad en la ejecución de los trabajos					x
9.- Documentación del trabajo					x
10.- Calidad de la comunicación Oral				x	
11.- Calidad de la comunicación escrita				x	
Parcial (Sumatoria de columna)				6	36
Total (Sumatorias columnas 1 al 4)					42
Promedio (Dividir el total entre 11, considerar 2 decimales)					3,82



4.- Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1.- Capacidad para priorizar los trabajos					x
2.- Capacitación y entrenamiento del personal a su cargo					x
3.- Creatividad				x	
4.- liderazgo					x
5.- Capacidad para trabajar bajo presión					x
6.- habilidad para resumir ideas				x	
7.- Habilidad para transmitir ideas					x
8.- Relación con sus colegas de trabajo				x	
9.- Capacidad de trabajo en equipo					x
10.- Grado de confiabilidad y responsabilidad					x
11.- Presencia y arreglo personal					x
12.- Puntualidad					x
Parcial (Sumatoria de columna)				9	36
Total (Sumatorias columnas 1 al 4)					45
Promedio (Dividir el total entre 12, considerar 2 decimales)					3,75

5.- Calificación General			
Área Evaluada	Calificación Promedio	Factor de Ponderación	Calificación ponderada
1.-Desempeño del Trabajo	3,82	0,60	2,29
2.- Actitudes y cualidades personales	3,75	0,40	1,50
Calificación general			3,79
Conclusión: Menor a 2.00=pésimo, 2.00 a 2,69= malo, 2.70 a 3.19 = regular ,3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00= excelente			

6.- Comentarios
Evaluador: De acuerdo con la evaluación revisada, se obtuvo una calificación de 3,79 puntos, que como conclusión se ubica en el rango de excelente.
Evaluado: Con la calificación obtenida estoy de acuerdo en todos sus aspectos de evaluación.

FIRMAS	FECHAS
Evaluado: Camila Vega Vega	17/10/2025
Evaluador: María Maribel Flores Rodríguez	18/10/2025
Aprobado por: Lic. María Eugenia Armella	20/10/2025



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN – AUDITORES

1. Información General

Evaluado: María Maribel Flores Rodríguez **Cargo:** Auditora
Evaluador: Camila Vega Vega **Cargo:** Supervisora
Tipo de Examen: Auditoría de Cumplimiento a la iniciativa “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS GRANIZADAS”, EN LA COMUNIDAD DE PINOS SUD – MUNICIPIO DE CERCADO.

Fecha Inicio: 28/07/2025

Fecha Conclusión: 17/10/2025

2. Resumen del trabajo a realizar

- e) Obtener información para el MPA
- f) Revisión de la documentación de respaldo referida con las iniciativas del PROSOL.
- g) Elaboración de los papeles de trabajo
- h) Redacción deficiencias

3.- Desempeño en el Trabajo	N/A	1	2	3	4
1.- Capacidad de Análisis					x
2.- Supervisión del Trabajo					x
3.- Coordinación de Actividades con otras unidades					x
4.- Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad					x
5.- Notificación a sus supervisores de los problemas detectados					x
6.- Presentación de soluciones a los problemas detectados				x	
7.- Oportunidad en la entrega de trabajos				x	
8.- Calidad en la ejecución de los trabajos					x
9.- Documentación del trabajo					x
10.- Calidad de la comunicación Oral				x	
11.- Calidad de la comunicación escrita				x	
Parcial (Sumatoria de columna)				12	28
Total (Sumatorias columnas 1 al 4)					40
Promedio (Dividir el total entre 11, considerar 2 decimales)					3,64



4.- Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1.- Capacidad para priorizar los trabajos					x
2.- Capacitación y entrenamiento del personal a su cargo					x
3.- Creatividad				x	
4.- liderazgo				x	
5.- Capacidad para trabajar bajo presión					x
6.- habilidad para resumir ideas				x	
7.- Habilidad para transmitir ideas					x
8.- Relación con sus colegas de trabajo				x	
9.- Capacidad de trabajo en equipo					x
10.- Grado de confiabilidad y responsabilidad				x	
11.- Presencia y arreglo personal					x
12.- Puntualidad					x
Parcial (Sumatoria de columna)				15	28
Total (Sumatorias columnas 1 al 4)					43
Promedio (Dividir el total entre 12, considerar 2 decimales)					3,58

5.- Calificación General			
Área Evaluada	Calificación Promedio	Factor de Ponderación	Calificación ponderada
1.-Desempeño del Trabajo	3,64	0,60	2,18
2.- Actitudes y cualidades personales	3,58	0,40	1,43
Calificación general			3,61
Conclusión: Menor a 2.00=pésimo, 2.00 a 2,69= malo, 2.70 a 3.19 = regular ,3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00= excelente			

6.- Comentarios
Evaluador: De acuerdo con la evaluación revisada, se obtuvo una calificación de 3,61 puntos, que como conclusión se ubica en el rango de excelente.
Evaluado: Con la calificación obtenida estoy de acuerdo en todos sus aspectos de evaluación.

FIRMAS	FECHAS
Evaluado: María Maribel Flores Rodríguez	17/10/2025
Evaluador: Camila Vega Vega	18/10/2025
Aprobado por: Lic. María Eugenia Armella	20/10/2025



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN – AUDITORES

3. Información General

Evaluado: Shirley Mayet Ramos Ortega

Cargo: Auditora

Evaluador: Camila Vega Vega

Cargo: Supervisora

Tipo de Examen: Auditoria de Cumplimiento a las iniciativas “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS GRANIZADAS”, EN LA COMUNIDAD DE PINOS SUD – MUNICIPIO DE CERCADO.

Fecha Inicio: 28/07/2025

Fecha Conclusión: 17/10/2025

4. Resumen del trabajo a realizar

- i) Obtener información para el MPA.
- j) Revisión de la documentación de respaldo referida con las iniciativas del PROSOL.
- k) Elaboración de los papeles de trabajo.
- l) Redacción deficiencias.

3.- Desempeño en el Trabajo	N/A	1	2	3	4
1.- Capacidad de Análisis					x
2.- Supervisión del Trabajo				x	
3.- Coordinación de Actividades con otras unidades					x
4.- Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad					x
5.- Notificación a sus supervisores de los problemas detectados					x
6.- Presentación de soluciones a los problemas detectados					x
7.- Oportunidad en la entrega de trabajos					x
8.- Calidad en la ejecución de los trabajos				x	
9.- Documentación del trabajo					x
10.- Calidad de la comunicación Oral				x	
11.- Calidad de la comunicación escrita				x	
Parcial (Sumatoria de columna)				12	28
Total (Sumatorias columnas 1 al 4)					40
Promedio (Dividir el total entre 11, considerar 2 decimales)					3,64



4.- Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1.- Capacidad para priorizar los trabajos					x
2.- Capacitación y entrenamiento del personal a su cargo					x
3.- Creatividad				x	
4.- liderazgo				x	
5.- Capacidad para trabajar bajo presión					x
6.- habilidad para resumir ideas				x	
7.- Habilidad para transmitir ideas					x
8.- Relación con sus colegas de trabajo				x	
9.- Capacidad de trabajo en equipo				x	
10.- Grado de confiabilidad y responsabilidad				x	
11.- Presencia y arreglo personal					x
12.- Puntualidad					x
Parcial (Sumatoria de columna)				18	24
Total (Sumatorias columnas 1 al 4)					43
Promedio (Dividir el total entre 12, considerar 2 decimales)					3,58

5.- Calificación General			
Área Evaluada	Calificación Promedio	Factor de Ponderación	Calificación ponderada
1.-Desempeño del Trabajo	3,64	0,60	2,18
2.- Actitudes y cualidades personales	3,58	0,40	1,43
Calificación general			3,61
Conclusión: Menor a 2.00=pésimo, 2.00 a 2,69= malo, 2.70 a 3.19 = regular,3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00= excelente			

6.- Comentarios
Evaluador: De acuerdo con la evaluación revisada, se obtuvo una calificación de 3,61 puntos, que como conclusión se ubica en el rango de excelente.
Evaluado: Con la calificación obtenida estoy de acuerdo en todos sus aspectos de evaluación.

FIRMAS	FECHAS
Evaluado: Shirley Mayet Ramos Ortega	17/10/2025
Evaluador: Camila Vega Vega	18/10/2025
Aprobado por: Lic. María Eugenia Armella	20/10/2025



ACTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE INFORMES

En fecha 20 de octubre de 2024 a horas 15: 00 pm, se realizó la validación de informes resultantes de la auditoria de cumplimiento a las iniciativas “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS, AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y PREVENCIÓN CONTRA LAS GRANIZADAS”, EN LA COMUNIDAD DE PINOS SUD – MUNICIPIO DE CERCADO con la participación de las siguientes personas:

Por La Entidad:

Lic. Paul Diego Jaramillo Figueroa

Por la Comisión De Auditoría:

Nombre:

Camila Vega Vega

María Maribel Flores Rodríguez

Shirley Mayet Ramos Ortega

Nº Conclusión o Deficiencia	Tipo de informe	Comentario del personal y/o Gerencia	Disposición
	Informe preliminar con indicios de responsabilidad administrativa	Aceptada la observación	Incluir Informe
2.1	Incoherencia entre el plan quinquenal y la ejecución de actividades	Aceptada la observación	Incluir Informe
2.2	Distribución del Beneficio de la I.P.C. Desigual.	Aceptada la observación	Incluir Informe
2.3	Saldo de Recursos Transferidos, sin Ejecutar	Aceptada la observación	Incluir Informe
2.4	Inexistencia de Bienes Otorgados con la I.P.C	Aceptada la observación	Incluir Informe
2.5	Reglamento del PROSOL, Desactualizado.	Aceptada la observación	Incluir Informe

FIRMAS DE AUDITORES
LA ENTIDAD

FIRMAS DEL PERSONAL DE

Camila Vega Vega

Maria Maribel Flores Rodriguez

Lic. Paul Diego Jaramillo Figueroa



Shirley Mayet Ramos Ortega

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA
(CONTROL DE CALIDAD)

Nº	CUESTIONARIO	SI-NO N/A	REF. P/T	HECHO POR :	COMENTARIO
Actividades Previas					
1	¿Se ha realizado el relevamiento de información?	Si	RIE	C.V.V	Ver legajo de relevamiento
2	¿Se ha documentado el relevamiento de información?	Si			
3	¿Se ha realizado la declaración de independencia del personal?	Si			
Fase de planificación					
4	¿Se planifico el trabajo de acuerdo con normas de auditoría?	Si	LG		Ver legajo de programación
5	¿Se realizó el conocimiento de la entidad?	Si			
6	¿Se definió claramente el objetivo, objeto, metodología y alcance de la auditoría?	Si			
7	¿Se obtuvo la comprensión del objeto de auditoría a través del relato de los hechos, criterio aplicable y posibles efectos?	Si			
8	¿Se realizó la evaluación de los riesgos inherentes	Si			
9	¿Se elaboró el MPA y el programa de trabajo?	Si			
10	¿El MPA y el programa de trabajo se encuentran aprobados?	Si			
Fase de Ejecución					
11	¿Se han aplicado los programas de auditoría adjuntos al MPA?	Si	LC		Ver legajo corriente
12	¿Los papeles de trabajo se encuentran referenciados y correferenciados?	Si			
13	¿Fueron documentadas todas las cesiones del legajo corriente?	Si			
14	¿El trabajo ejecutado fue debidamente supervisado?	Si			
15	¿Se han documentado, los hallazgos de auditoría y/o hallazgos de control interno?	Si			



Nº	CUESTIONARIO	SI-NO N/A	REF. P/T	HECHO POR :	COMENTARIO
16	¿Los hallazgos de auditoría y/o Hallazgos de control interno contienen: condición, criterio, causa, efecto y recomendación?	Si			
17	¿Se cuenta con evidencia competente suficiente para sustentar las conclusiones?	Si			
Fase de comunicación de resultados					
18	¿Se ha completado todo el trabajo previo a la emisión del informe?	Si	LR		Ver legajo Resumen
19	¿Las deficiencias de auditoría fueron puestas a conocimiento de los responsables y/o ejecutivos de la entidad?	Si			
20	¿Los aspectos contenidos en el informe fueron referenciados a los papeles de trabajo?				
21	¿Los papeles de trabajo del legajo resumen fueron revisados por el supervisor o gerente de auditoría?	Si			